

P

PESCA

V. tb. Sanidad

Leg.

Ley de Pesca No. 5914 de 1962, G.O.8669.3, mod. por: Ley No. 635 de 1965 (redes), G.O.8932.6

Ley No. 565 de 1970 (langosta), G.O.9187.41

Ley No. 557 de 1973 (impuesto a la exportación), G.O.9315.5

Res.

Res. No. 156-09 que aprueba el Convenio Internacional para la Regulación de la Pesca de la Ballena, suscrito en Washington. G.O. 10517.42

Dec.

Dec. No. 2515 de 1972 (hembra del cangrejo), G.O.9275.11

Dec. No. 2714 de 1972 (camarones en río Ozama), G.O.9281.118

Dec. No. 3546 de 1973 (camarones), G.O.9305.6

Dec. No. 600 de 1975 (carey), G.O.9368.46

Dec. No. 1434 de 1975 (prohibe venta de ciertas clases de pescado de mayo a octubre), G.O.9390.27

Dec.No. 2099 de 1984, que prohíbe la pesca en desove del mero, G.O.9641.1878

Dec. No. 1089-86-312 (lambí). G.O.9696.2429

Dec. No. 1090-86-313 (barracuda, picúa, pedregal y peje rey), G.O.9696.2431

Dec. No. 1091-86-314 (tortugas), G.O.9696.2432

Dec. No. 1092-86-315 (hicoteas Trachemy), G.O.9696.2433

Dec. No. 1093-86-316 (langosta), G.O.9696.2434

Dec. No. 1094-86-317 (cangrejos), G.O.9696.2435

Dec. No. 1095-86-318 (corales), G.O.9696.2437

Dec. No. 302-87, que prohíbe el empleo de redes, nasas y aparejos en la pesca, G.O. 9712.841

Dec. No. 343-87, que prohíbe chinchorros y otros en la Bahía de Samaná, G.O.9713.944

Dec. No.334-89 que prohíbe el uso de chinchorros y redes ahorques en las zonas estuarias del país,
G.O.9766.50

Dec. No. 224-01 que crea al Departamento de Pesca y Acuicultura, adscrito a la Subsecretaría de Producción de la Secretaría de Estado de Agricultura. G.O. 10072.139

Dec. No. 1111-01 que crea el Registro Nacional de Pescadores, Embarcaciones, Artes y Aparejos de Pesca y establece tarifas para los pagos de cuotas por licencias para pesca. G.O. 10109.112

Dec. No. 499-09 (lambí), G.O. 10530.28